



ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

Procedimiento de contratación por Invitación a Cuando menos Tres Personas No. **IO-50-GYR-050GYR048-N-7-2023**
para el **"DESARROLLO LOS ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y GEOTECNIAS, PARA LA REMODELACIÓN DE
LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 15 Y DEMOLICIÓN DE LA CASA DE MÁQUINAS, EN MONTERREY, N.L."**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las **11:00 hrs.**, del día **06 de octubre de 2023**, en la oficina de Concursos y Contratos del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en la planta baja del OOAD Regional Nuevo León, del IMSS, con domicilio en Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Oriente, Colonia Centro, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Primera Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. IO-50-GYR-050GYR048-N-7-2023**, para la adjudicación del contrato de servicios de obra pública bajo la condición de pago a precio alzado, para la ejecución del **"DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y GEOTECNIAS, PARA LA REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 15 Y DEMOLICIÓN DE LA CASA DE MÁQUINAS, EN MONTERREY, N.L."**.

Este acto es presidido por la Arq. Ana Priscilla Rodríguez Garza, Jefa de la Oficina de Concursos y Contratos, identificándose con gafete Institucional con número de matrícula **311200698**, adscrita al Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria del OOAD Regional Nuevo León, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores. ----

En este mismo sentido, se les comunica que se dará pleno cumplimiento al PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. ----

La servidora pública que preside el acto procede a verificar en el sistema Compranet si se recibieron solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos para esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, adjuntando captura de pantalla del sistema con el siguiente resultado: ----



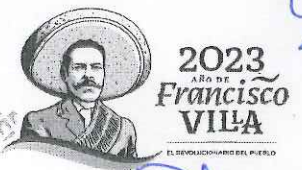
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.
Procedimiento de contratación por Invitación a Cuando menos Tres Personas No. IO-50-GYR-050GYR048-N-7-2023 para el "DESARROLLO LOS ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y GEOTECNIAS, PARA LA REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 15 Y DEMOLICIÓN DE LA CASA DE MÁQUINAS, EN MONTERREY, N.L."

Web interface showing 'Empresas que han manifestado interés en participar' with a table listing companies like BASA INGENIERIA Y PROYECTOS AMBIENTALES SA DE CV, GEOTECNIA Y SUPERVISION TECNICA SA DE CV, and ROTGER INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA DE CV.

Web interface showing 'Listado de Preguntas' with a table listing questions from companies like GEOTECNIA Y SUPERVISION TECNICA SA DE CV regarding technical specifications and methods.



Handwritten blue ink signatures and initials on the right margin.



ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.
Procedimiento de contratación por Invitación a Cuando menos Tres Personas No. IO-50-GYR-050GYR048-N-7-2023 para el "DESARROLLO LOS ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y GEOTECNIAS, PARA LA REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 15 Y DEMOLICIÓN DE LA CASA DE MÁQUINAS, EN MONTERREY, N.L."

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS mediante el sistema Compranet: 2.

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS en la presente junta de aclaraciones: 0.

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidos por el IMSS mediante el sistema Compranet y presenciales: 2+0=2.

1. El proveedor GEOTECNIA Y SUPERVISION TECNICA S.A. DE C.V., entrega de manera electrónica las siguientes solicitudes de aclaración:

Table with 4 columns: No., Numeral o punto específico de la Convocatoria o de los Términos de Referencia, Tipo de aclaración, and Pregunta. It contains two rows of technical questions regarding soil studies and methods like WENNER and SCHLUMBERGER.

Respondiendo lo anterior, el ARC, a través del Area técnica, informa lo siguiente:

Table with 2 columns: No. and SOLICITUD DE ACLARACIÓN. It details a specific question and its corresponding answer regarding the use of electrical methods for soil investigation.



Handwritten blue ink signatures and initials on the right margin.



ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.
Procedimiento de contratación por Invitación a Cuando menos Tres Personas No. IO-50-GYR-050GYR048-N-7-2023 para el "DESARROLLO LOS ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y GEOTECNIAS, PARA LA REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 15 Y DEMOLICIÓN DE LA CASA DE MÁQUINAS, EN MONTERREY, N.L."

Table with 2 columns: PREGUNTA and RESPUESTA. Row 1: PREGUNTA: LA TÉCNICA QUE SE MENCIONA POR EJECUTAR ES TRS, ESTA TÉCNICA REPRESENTA UN MODELO PARA ONDAS LONGITUDINALES (VP), Y MENCIONA QUE TAMBIÉN SE REQUIEREN ONDAS DE CORTE (VS), ¿ENTONCES SE TENDRÍA QUE EJECUTAR EL MÉTODO MASW? Row 2: RESPUESTA: EN EL PÁRRAFO QUINTO DEL INCISO 6.4.2, SE RECTIFICA LO SIGUIENTE, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN: DEBE DECIR: 2 LA PRUEBA MEDIANTE EL SISTEMA TRS (CON AL MENOS 3 LÍNEAS, 2 EN EL SENTIDO CORTO Y 1 EN EL OTRO, QUE ABARQUEN AL MENOS EL ANCHO O LARGO DEL PREDIO), PERMITIRÁ DETERMINAR LAS PROPIEDADES DINÁMICAS DE CADA UNO DE LOS ESTRATOS QUE CONFORMA LA COLUMNA ESTRATIGRÁFICA A PROFUNDIDADES DE ENTRE 30.00 Y 40.00 M, DETERMINANDO LAS VELOCIDADES DE PROPAGACIÓN DE LAS ONDAS LONGITUDINALES VP Y DE CORTANTE VS, REALIZANDO PRUEBAS, CUYA DISTANCIA DE PROFUNDIDAD ENTRE CADA UNA DE ÉSTAS SE DETERMINARÁ EN SITIO, SEGÚN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ESTUDIOS. DE ESTA MANERA SE PERMITIRÁ CALCULAR EL PERIODO DOMINANTE DEL SITIO, EL ESPECTRO DE RESPUESTA Y EL DISEÑO ANTE EXCITACIONES SÍSMICAS REPRESENTATIVAS DEL SITIO (SEGÚN NORMA ASTM- D 4428M). EN SU CASO, CORRELACIONANDO LOS RESULTADOS CON LOS QUE SE OBTENGAN DEL SEV. LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL ESTUDIO, MEDIANTE EL O LOS MÉTODOS NECESARIOS, CONFORME A SU CRITERIO TÉCNICO.

II. Posteriormente, la servidora pública que preside el acto, habiendo presentado y resuelto las solicitudes de aclaración de los licitantes, procede a hacer del conocimiento a los asistentes, el Área Responsable de Contratación realiza los siguientes comentarios a los aspectos contenidos en la Invitación:

- a) Se deberá indicar la totalidad de actividades señaladas en el Relación de Actividades, proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación. La omisión o modificación de la Relación de Actividades y Subactividades, se considera causal de desechamiento de la propuesta.
b) La fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de esta se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2023; a las 10:00 horas, en la oficina de Concursos y Contratos del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en la planta baja del OOAD Regional Nuevo León, del IMSS, con domicilio en Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Oriente, Colonia Centro, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León.
c) Se comunica que, al momento de integrar su propuesta, se deberá incluir en el apartado de Declaraciones bajo protesta de decir verdad, el requisito del documento vigente



Handwritten signature in blue ink



ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.
Procedimiento de contratación por Invitación a Cuando menos Tres Personas No. IO-50-GYR-050GYR048-N-7-2023 para el "DESARROLLO LOS ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y GEOTECNIAS, PARA LA REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 15 Y DEMOLICIÓN DE LA CASA DE MÁQUINAS, EN MONTERREY, N.L."

expedido por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que se emita opinión favorable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo señalado en la Resolución Fiscal para el ejercicio de que se trata (Art. 32-D CFF).

- d) El Contratista será responsable de proveerse de todos los servicios que requiera para la ejecución de los trabajos, particularmente el insumo del agua. Ésta será suministrada en su totalidad por la Contratista, y puesta en el sitio de la obra para su utilización.
e) El Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, solicita a los licitantes que la Plantilla Técnica de Obra para la Ejecución de los Trabajos sea la indicada en los Términos de Referencia adjuntos en los documentos proporcionados por ARC para la presente Invitación.

III. Por parte del Órgano Interno de Control, se emiten los siguientes comentarios:

- f) Página 5, apartado I.6 Lugar, fecha y hora para la visita al sitio donde se desarrollarán los servicios o se aplicará el producto que se obtenga, segundo párrafo. En correlación con el séptimo párrafo del mismo apartado, se recomienda aclarar si la visita es "optativa" ya que se menciona en el séptimo párrafo que la falta del escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce las condiciones y características será causal de desechamiento de la proposición.

Al respecto, el ARC, a través de su área técnica, emite el siguiente comentario:
5, apartado I.6. Lugar, fecha y hora para la visita al sitio de desarrollarán los servicios o se aplicará el producto que se obtenga. Párrafo 6. Se reitera que la entrega del escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce las condiciones y características citadas en el segundo párrafo de este numeral, es de carácter obligatorio para la integración de su propuesta, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo. La falta de este escrito será causal de desechamiento de la proposición, el cual se proporciona como (Anexo 1) en la documentación proporcionada por el Área Responsable de la Contratación.

- g) Página 10, apartado II.8.1 Fecha, hora, lugar y desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones, párrafo 5. A efecto de no limitar la libre participación se recomienda reconsiderar lo establecido en dicho párrafo, o en su caso remitir el fundamento legal para dicha consideración.

Al respecto, el ARC, a través de su área técnica, realiza la siguiente aclaración:
Página 15, apartado II.9.2. Fecha, hora, lugar y desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones. Párrafo 5.



Handwritten signature and initials in blue ink.



ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES

que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

Procedimiento de contratación por Invitación a Cuando menos Tres Personas No. **IO-50-GYR-050GYR048-N-7-2023** para el **"DESARROLLO LOS ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y GEOTECNIAS, PARA LA REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 15 Y DEMOLICIÓN DE LA CASA DE MÁQUINAS, EN MONTERREY, N.L."**

DICE:

Tratándose de participación de los licitantes por medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de sus proposiciones, incluyendo la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la invitación para el inicio de la presentación de proposiciones. -----

DEBE DECIR:

Tratándose de participación de los licitantes por medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de sus proposiciones, incluyendo la documentación distinta a éstas, a más tardar en la fecha y hora establecidas para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, citadas en el primer párrafo del presente numeral. -----

- h) **Página 15, apartado II.9.2.** Acreditación de la experiencia, capacidad técnica y financiera. Por cuanto a la experiencia se recomienda se tome en consideración lo prescrito en el artículo 37, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----

Al respecto, el ARC, a través de su área técnica, realiza la siguiente aclaración:

Página 15, apartado II.9.2. Acreditación de la experiencia, capacidad técnica y financiera. **Por cuanto a la experiencia:**

Los licitantes deberán acreditar experiencia en desarrollo de estudios de mecánica de suelos, así como estudios geofísicos, de características, complejidad y magnitud equivalentes o superiores a la del objeto de la presente invitación, para la cual deberán contar con una experiencia mínima de **3** (tres) años en el Desarrollo de Estudios similares o de mayor complejidad a las del objeto del presente servicio, efectuadas para el sector público y/o privado, durante los **10** (diez) años anteriores a la fecha de la presentación de su propuesta. -----

La acreditación de la experiencia se realizará con la relación de los servicios realizados por el licitante y los de su personal, en los que sea comprobable su participación, conteniendo los datos siguientes:

El nombre de la contratante, descripción de los servicios relacionados con la obra pública, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas y reales de terminación, las que deberán corresponder a las ejecutadas o se encuentren en proceso, dentro del lapso establecido, como mínimo, en el numeral **II.9.2.**, del rubro de la experiencia. -----

La información que se describa en el anexo deberá soportarse con la documentación siguiente:





ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.
Procedimiento de contratación por Invitación a Cuando menos Tres Personas No. **IO-50-GYR-050GYR048-N-7-2023** para el **"DESARROLLO LOS ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y GEOTECNIAS, PARA LA REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 15 Y DEMOLICIÓN DE LA CASA DE MÁQUINAS, EN MONTERREY, N.L."**

Para servicios relacionados con la obra pública y/o privada en proceso, mediante copia simple del contrato y escrito emitido por la contratante donde manifieste su conformidad respecto a su cumplimiento. -----

Para efectos de evaluación detallada, solamente se tomarán en cuenta los servicios que tengan un avance del 80% como mínimo. -----

Para servicios relacionados con la obra pública y/o privada terminados, con copia simple del contrato, el acta de recepción física de los trabajos y el documento en el que conste el finiquito, así como la documentación donde se establezca que no existen adeudos entre el contratante y el ejecutor de los servicios. En caso de que aún no se formalice el finiquito, deberá presentar escrito en el que exponga las razones que lo motiven y el soporte documental correspondiente. -----

Para la acreditación de la experiencia y capacidad técnica, en trabajos similares, deberá cumplir con los criterios de características, complejidad y magnitud que se establecen en el numeral **II.9.2**, de la presente invitación. -----

Los licitantes que no hayan formalizado contratos con dependencias y entidades deberán de presentar un escrito al ARC, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad tal circunstancia, en el entendido que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento que refiere el último párrafo del artículo 36, de la Ley, de no presentar el escrito se aplicará lo dispuesto en los párrafos, primero y segundo del artículo 66, del Reglamento. -----

Los trabajos realizados por su personal se tendrán acreditados con los que ha realizado la empresa, en los que sea comprobable su participación, por formar parte de ésta. -----

La información de los servicios relacionados con la obra pública que no cumplan con los requisitos. -----

El Área Contratante pregunta a los asistentes, si desean agregar algún comentario o si hay alguna duda en el presente acto. -----

Por parte de la Representante del Área de Auditoría Interna, Mejora y Desarrollo de la Gestión Pública, realiza el siguiente comentario: Se conmina al Área Contratante y Área Técnica resuelvan en forma clara y precisa las dudas de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, ello bajo los parámetros señalados en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 39 y 40 de su Reglamento y numerales 4.2.1.2 y 4.2.1.2.3, numeral 2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. De igual forma se



Handwritten signature in blue ink



ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

Procedimiento de contratación por Invitación a Cuando menos Tres Personas No. **IO-50-GYR-050GYR048-N-7-2023**
para el **"DESARROLLO LOS ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y GEOTECNIAS, PARA LA REMODELACIÓN DE
LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 15 Y DEMOLICIÓN DE LA CASA DE MÁQUINAS, EN MONTERREY, N.L."**

recomienda verificar en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de CompraNet "Módulo de Proveedores y Contratistas Sancionados" que los licitantes no se encuentren sancionados. ----

A fin de no ser reiterativos, la representación de la Jefatura de Servicios Jurídicos replica los comentarios realizados por el Órgano Interno de Control Específico. -----

Por parte del Área Técnica, no se emiten comentarios adicionales. -----

De conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 2 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Convocatoria y todo lo relativo a la licitación se encuentran disponibles para consulta y obtención en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>. -----

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, y se hace entrega de una copia de la presente acta a cada asistente, asimismo se pone a disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través del sistema Compranet. Al finalizar este evento se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria del OOAD Regional Nuevo León, del IMSS, ubicada en Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Oriente, Colonia Centro, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León, que es un lugar visible y con acceso al público.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los presentes que esta es la **PRIMERA** y **UNICA** Junta de Aclaraciones. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto, siendo las 15:12 horas del día indicado al inicio del presente documento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORIA	FIRMA	RUBRICA
Arq. Ana Priscilla Rodríguez Garza	Jefa de la Oficina de Contratos y Concursos		
Arq. Juan Fidel Sánchez Olvera	Encargado de la Oficina de Control de Obra y Finiquito		
Arq. Clara Elena Espinosa Fierro	Oficina de Contratos y Concursos		





ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.
Procedimiento de contratación por Invitación a Cuando menos Tres Personas No. IO-50-GYR-050GYR048-N-7-2023 para el "DESARROLLO LOS ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y GEOTECNIAS, PARA LA REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 15 Y DEMOLICIÓN DE LA CASA DE MÁQUINAS, EN MONTERREY, N.L."

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORIA, FIRMA, RUBRICA. Rows include Lic. María Guadalupe Cibrián Ortega and Lic. Paola Lizárraga Valdéz.

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

Table with 4 columns: NOMBRE, REPRESENTANTE, FIRMA, RUBRICA. Row includes Ing. Pedro Antonio Pouda Luna.

Series of horizontal dashed lines for additional entries or notes.

FIN DEL ACTA

